

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Palma del Río

BOP-A-2024-3176

Con fecha 26 de julio de 2024, la Sra. Alcaldesa-Presidenta ha dictado el Decreto anotado en el Libro de Resoluciones con el número 2263. cuyo tenor literal es el siguiente:

“Decreto de asignación de funciones de Alcalde accidental al Primer Teniente de Alcalde en sustitución de la Sra. Alcaldesa, así como de avocación y delegación de competencias en diferentes concejales y concejalas por motivo de ausencias en el municipio.

Visto que la Sra. Alcaldesa va a estar ausente del municipio durante el periodo comprendido del 1 al 18 de agosto de 2024, ambos inclusive.

Visto que corresponde a los Tenientes de Alcalde sustituir en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, a la Sra. Alcaldesa, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a ésta para el ejercicio de sus atribuciones, así como desempeñar las funciones del Alcalde en los supuestos de vacante en la Alcaldía.

Visto que los Señores Concejales y las Señoras Concejales que a continuación se indican van a estar ausente del municipio durante los periodos comprendidos que igualmente se indican a continuación:

- Don Nicolás Valbuena Roldán, Segundo Teniente de Alcalde, desde el 14 al 19 de septiembre de 2024.
- Doña Rosa María Canovaca Segura, Tercera Teniente de Alcalde, desde el 5 al 12 de agosto de 2024.
- Doña María de los Ángeles Zamora Cabrera, Cuarta Teniente de Alcalde, desde el 29 de julio al 1 de agosto de 2024.

Visto el Decreto 1939/2023, de 21 de junio, sobre Delegaciones de la Alcaldía en los Tenientes de Alcalde y otros Concejales.

Por todo ello, en virtud de lo dispuesto en los artículos 23.3 y 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y de acuerdo con los artículos 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

HE RESUELTO:

Primero. Delegar las funciones y competencias de esta Alcaldía en el Primer Teniente de Alcalde, don Juan Manuel Trujillo García, durante el periodo comprendido del 1 al 18 de agosto de 2024, ambos inclusive.

Código Seguro de Verificación (CSV): 1916 C117 3E80 8A86 CC04 Fecha Firma: 19-08-2024 07:52:09

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



1916C1173E808A86CC04

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba

Segundo. Avocar las competencias delegadas por esta Alcaldía por Decreto 1939/2023, de 21 de junio, de los Señores Concejales y las Señoras Concejales que a continuación se indican durante los periodos comprendidos que igualmente se indican a continuación:

- Don Nicolás Valbuena Roldán, Segundo Teniente de Alcalde, desde el 14 al 19 de septiembre de 2024.
- Doña Rosa María Canovaca Segura, Tercera Teniente de Alcalde, desde el 5 al 12 de agosto de 2024.
- Doña María de los Ángeles Zamora Cabrera, Cuarta Teniente de Alcalde, desde el 29 de julio al 1 de agosto de 2024.

Tercero. Delegar en el Segundo Teniente de Alcalde, don Nicolás Valbuena Roldán, desde el 5 al 12 de agosto de 2024, las competencias que a continuación se indican:

- Área de Administración General que incluye la Secretaría General, los servicios de Contratación, Patrimonio, Informática, Limpieza y Recursos Humanos.
- Área de Urbanismo que incluye los servicios de Obras Públicas, Disciplina y Gestión y Asesoría Jurídica de Urbanismo (que incluye Licencias y Viviendas).

Estas delegaciones abarcarán la facultad de dirigir estos servicios así como la de gestionarlos en general, incluida la facultad de resolver actos administrativos.

Cuarto. Delegar en el Primer Teniente de Alcalde, don Juan Manuel Trujillo García, desde el 29 al 31 de julio, las competencias que a continuación se indican:

- Área de Turismo.
- Área de Igualdad.
- Área de Cultura que incluye los servicios de Cultura y Patrimonio Histórico.
- Presidencia de la Junta Rectora del Patronato Municipal de Cultura.
- Vicepresidencia de la Junta Rectora del Patronato Deportivo Municipal.
- Delegación de firma de la Señora Alcaldesa – Presidenta.

Estas delegaciones abarcarán la facultad de dirigir estos servicios así como la de gestionarlos en general, incluida la facultad de resolver actos administrativos.

Quinto. Delegar en el Quinto Teniente de Alcalde, don Francisco Javier Navarro García, desde 14 al 19 de septiembre de 2024, las competencias que a continuación se indican:

- Área de Bienestar Social que incluye los servicios de Servicios Sociales y Salud; y Familias.
- Presidencia del Instituto Municipal de Bienestar Social.

Código Seguro de Verificación (CSV): 1916 C117 3E80 8A86 CC04 **Fecha Firma:** 19-08-2024 07:52:09

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



1916C1173E808A86CC04

Estas delegaciones abarcarán la facultad de dirigir estos servicios así como la de gestionarlos en general, incluida la facultad de resolver actos administrativos.

Sexto. Del presente Decreto se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre, se notificará a los designados, y se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, de conformidad con lo establecido en el artículo 44.2 y 44.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales”.

Lo que se hace público de conformidad con el artículo 44.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Palma del Río, 31 de julio de 2024.- La Alcaldesa-Presidenta, Matilde Esteo Dominguez.

Código Seguro de Verificación (CSV): 1916 C117 3E80 8A86 CC04 **Fecha Firma:** 19-08-2024 07:52:09

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba



1916C1173E808A86CC04